

Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La agencia de calificación S&P Global Ratings, ha ratificado la calificación crediticia de “BB+” de Ibercaja Banco, S.A. Asimismo, ha mantenido la perspectiva sin cambios en “estable”.

I.C. de Zaragoza, 27 de enero de 2022